

Magistrado  
**LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA**  
Sección Quinta  
Consejo de Estado

|             |  |
|-------------|--|
| ASUNTO:     | SOLICITUD DE IMPULSO Y MEDIDA PREVENTIVA.                                |
| PROCESO:    | ACCIÓN DE TUTELA   |
| RADICADO:   | 11001031500020210557500  |
| ACCIONANTE: | LAURA CRISTINA CARDONA GONZALEZ  |
| ACCIONADOS: | CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADO Y OTROS |

Cordial saludo,

**LAURA CRISTINA CARDONA GONZALEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.126.565.728, en mi calidad de accionante en el trámite de la acción constitucional de la referencia, en virtud de que aún no se ha dado respuesta debida por CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADO Y OTROS a los presupuesto constitucionales que se consideran vulnerados en la actuación impetrada y en atención a que cuento hasta el 03 de septiembre del 2021 para la radicación de la documentación de necesaria para que se me agende graduación en el pregrado de derecho de la universidad la Gran Colombia de Armenia, Quindío el día 30 de septiembre de la presente anualidad, de manera respetuosa me permito realizar **solicitud de medida preventiva** a su despacho de la siguiente manera:

1. Se ordene de manera preventiva a la entidad vinculada la Universidad la Gran Colombia de Armenia, Quindío, para que en caso de que al 03 de septiembre del 2021 no se haya dado atención a mi solicitud por parte del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADO Y OTROS, es decir se me brinde el acto administrativo de reconocimiento de mi práctica jurídica por esta entidad; se realice la recepción extemporánea de los documentos necesarios para tal finalidad. Esto en consideración que a la fecha solo se tiene faltante este reconocimiento de la práctica jurídica para completar la documentación requerida para la graduación en el programa de derecho de la UGCA.

La anterior solicitud, se realiza en razón a que se garanticen los derechos invocados en el escrito tutelar y bajo las condiciones temporales y de vulnerabilidad en las que me encuentro, generadas por parte de la omisión en la atención a la solicitud de certificación de práctica jurídica al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADO Y OTROS.

Por otro lado, de manera respetuosa, y entendiendo el ejercicio judicial que debe tener a cargo el despacho, solicito a usted señor magistrado que, ante la situación enunciada, se impulse esta actuación judicial, requiriendo de manera pronta a los accionados para que se me garanticen los derechos fundamentales invocados.

Por último, me permito solicitar acceso al expediente digital para hacer seguimiento y tener conocimiento de primera mano de las actuaciones que concurren en el trámite de este mecanismo judicial y de participación ciudadana.

L A U R A C A R D O N A

**LAURA CRISTINA CARDONA GONZALEZ**

C.c. No. 1.126.565.728

Accionante